



1 Se aprueba en firme en la Sesión Ordinaria 036-2022

2 20 de abril de 2022

3 **SESIÓN ORDINARIA 034-2022**

4 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA **CERO TREINTA Y CUATRO**, GUION DOS MIL VEINTIDÓS
5 DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS,
6 FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, CELEBRADA A LAS **NUEVE HORAS**, DEL **DOCE DE ABRIL**
7 **DEL DOS MIL VEINTIDÓS**, EN SESIÓN **VIRTUAL**. CUMPLIENDO CON LOS
8 REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NECESARIAS, TENIENDO CERTEZA QUE
9 NO EXISTE INTERPOSICIÓN HORARIA EN LOS MIEMBROS PRESENTES.

10 **MIEMBROS PRESENTES**

11	MSc. Enrique Carvajal González	Presidente
12	MSc. Deyanira Ávila Villalobos	Vicepresidenta
13	Licda. Karol Cristina González Sánchez	Secretaria
14	Lic. Luis Bernardo Arguedas Álvarez	Vocal I
15	Lic. Juan Carlos Esquivel Chaves	Vocal II
16	Lic. Mainor Sequeira Solórzano	Suplente I
17	Licda. Alejandra Garita Ledezma	Suplente II

18 Preside: MSc. Enrique Carvajal González

19 Secretaria de actas: Licda. Karol Cristina González Sánchez

20 **ORDEN DEL DÍA**

21 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

22 **Artículo 1:** Comprobación del quórum. Una vez comprobado el quórum, con cinco miembros
23 propietarios y dos suplentes presentes. Se cuenta con la presencia de la secretaria
24 administrativa del Tribunal Electoral Jicsa Jenkins Carmona y la Licenciada Ana Victoria Arguedas
25 Delgado, Asesora Legal de este Órgano Electoral. Se inicia la sesión.

26 **Artículo 2:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria 034-2022.

27 **CAPÍTULO II- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

28 **Artículo 3-** Lectura, análisis, aprobación y/o modificación del acta 033 de 2022.

29 **Artículo 4-** Aprobación y/o modificación del acta 033 de 2022.

30 **Artículo 5-** Lectura de la correspondencia (Licda. Karol González Sánchez).





Tribunal Electoral
12-04-22

Artículo 6- Respuesta de correspondencia que requiera de ella - (Minuta - MSc. Enrique Carvajal González).

CAPÍTULO III- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.

Artículo 7- Juramentación de la señora Maidole Lucía De Carlo Nava, coordinación entrega de credencial, en sustitución de la secretaria de la Junta Regional San José Oeste, MSc. Karen Oviedo Vargas, quien renunció a su cargo para asumir uno en Junta Directiva Nacional.

Artículo 8- Acuerdo para Junta Directiva sobre comunicación de juramentación de la señora Maidole Lucía De Carlo Nava, a partir de martes 12 de abril de 2022, en sustitución de la secretaria de la Junta Regional San José Oeste, MSc. Karen Oviedo Vargas, quien renunció a su cargo para asumir uno en Directiva Nacional.

Artículo 9- Acuerdo para agrupaciones políticas y candidatos a fiscal de San José Este, comunicando sobre el cambio de la fecha de elección para junta y fiscal regional, a saber: del 23 de abril de 2022 se traslada para el 14 de mayo de 2022. De conformidad con acuerdo Nº 19 de la sesión 035-2022 de Junta directiva, mismo que cambia la fecha de la asamblea regional correspondiente, siendo que la elección es un punto de agenda de dicha asamblea. Comunicar a Junta Directiva, agrupaciones políticas participantes por San José Este, a Dirección Ejecutiva y a la asesoría Legal del Colegio.

Artículo 10- Acuerdo para Comunicaciones solicitando arte definitivo para papeletas de Limón y San José Este, con el fin de enviar a impresión las papeletas de cita, de conformidad con los cambios realizados en las fotografías de las agrupaciones participantes, debido a las sustituciones de integrantes.

Artículo 11- Acuerdo para impresión de papeletas para la elección de junta y fiscal regional de Guanacaste Altura, por ser ahora la primera en elección, a saber: 30 de abril de 2022, de conformidad con los cambios realizados por Junta Directiva.

CAPÍTULO IV- ASUNTOS VARIOS.

CAPÍTULO V- CIERRE DE SESIÓN.

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

**Sesión ordinaria
034-2022**

**Tribunal Electoral
12-04-22**



Colypro

Artículo 1: Comprobación del cuórum. Una vez comprobado el cuórum, con cinco miembros propietarios y dos suplentes presentes. Se cuenta con la presencia de la secretaria administrativa del Tribunal Electoral Jicsa Jenkins Carmona y la Licenciada Ana Victoria Arguedas Delgado, Asesora Legal de este Órgano Electoral. Se inicia la sesión.

Artículo 2: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria 034-2022.

MSc. Enrique Carvajal González, presidente, somete a aprobación el orden del día, se aprueba quedando de la siguiente manera: **Acuerdo 01.** Aprobar el siguiente orden del día: **CAPÍTULO**

I- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. CAPÍTULO II. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA. CAPÍTULO III. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS. CAPÍTULO IV-ASUNTOS VARIOS. CAPÍTULO V- CIERRE DE SESIÓN. Aprobado por cinco votos.

CAPÍTULO II- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Artículo 3- Lectura, análisis, aprobación y/o modificación del acta 033 de 2022.

Artículo 4- Aprobación y/o modificación del acta 033 de 2022.

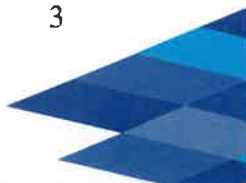
Acuerdo 02:

Aprobar el Acta ordinaria número cero treinta y tres guión dos mil veintidós, del seis de abril del dos mil veintidós. ACUERDO FIRME. Aprobado con cinco votos.

Artículo 5- Lectura de la correspondencia (Licda. Karol González Sánchez).

Artículo 6- Respuesta de correspondencia que requiera de ella - (Minuta - MSc. Enrique Carvajal González).

1. Se recibe correo electrónico del señor Luis Diego Arias Hernández larias@colypro.com con la siguiente información: *Caso Maribel Viales Obregón. Buenas tardes compañeros. Es para ver si me pueden ayudar con el caso de Doña Maribel Viales, cédula 503190008, ya que en el sistema aparece en la regional de Guanacaste Bajura, pero en el padrón electoral no aparece registrada. Copio a Doña Maribel para que esté pendiente de la resolución que se le pueda dar. Saludos.* El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buen día. El Tribunal Electoral le saluda, en atención a su correo, se le comunica lo siguiente: El tema del padrón electoral, en cuanto a la construcción y actualización, es de competencia de la Dirección Ejecutiva, este órgano tiene





Tribunal Electoral
12-04-22

1 como competencia la revisión del mismo y la aprobación para las elecciones, según el padrón
2 remitido por Tecnologías de la Información. Asimismo, para su conocimiento, cuando un
3 colegiado no aparece, por lo general obedece a problemas con financiero contable, por lo que
4 debe direccionar su consulta donde corresponde. Copiamos a don José Pablo Valerio González,
5 Jefe Administrativo a.i. y la Licenciada Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., para lo
6 correspondiente. Atentamente.

7 2. Se recibe correo electrónico de la señora Eilyn Arce Fallas earce@colypro.com con la
8 siguiente información: *Solicitud de información sobre votaciones 2022. Buenos días estimados*
9 *señores miembros del Tribunal Electoral por este medio la Auditoría Interna les solicita*
10 *respetuosamente facilitar la siguiente documentación: Informe final del auditor de sistemas*
11 *contratado para dar acompañamiento al proceso de votaciones 2022. Acta del Tribunal Electoral*
12 *firmada por los miembros correspondientes del día de las elecciones a saber 05 de marzo de*
13 *2022. Informe final (estadístico) emitido por la empresa contratada para la prestación del*
14 *servicio del sistema de votaciones nacionales. Acuerdo del Tribunal Electoral donde se acuerda*
15 *el pago de estipendio a los delegados de las votaciones 2022, así como el estado del pago de*
16 *esos estipendios. Plazo: dos días hábiles, de requerir más tiempo favor coordinar por este mismo*
17 *medio. Gracias.* El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buen día. El Tribunal Electoral le saluda,
18 en atención a su correo, se le comunica lo siguiente: El mismo fue conocido el 12 de abril de
19 2022, con gusto le adjuntamos toda la información solicitada después de Semana Santa.
20 Atentamente.

21 3. Se recibe correo electrónico del señor Kenneth Jiménez
22 González kenneth.jimenez.gonzalez@mep.go.cr con la siguiente información: *URGENTE*
23 *Solicitud Tribunal Electoral. Señores: Tribunal Electoral. COLYPRO. Presente. Estimados*
24 *señores: Como integrante de la papeleta Profesionales para el Cambio de la Región San José*
25 *este y en nombre de todos mis compañeros de papeleta, a la cual ustedes llaman a elecciones*
26 *el sábado 23 de abril queremos externar nuestras preocupaciones sobre este proceso:1.- Se*
27 *llama a elección para el 23 de abril y a la fecha no hay ni hora de convocatoria ni sede.2.- Que*
28 *se nos llama para subsanar declaración jurada 2 años después y contra tiempo debemos*

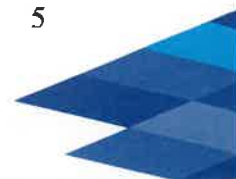
**Sesión ordinaria
034-2022**

**Tribunal Electoral
12-04-22**



colypro

1 *desplazarnos hasta Río Segundo de Alajuela.3.- Que sabemos de otras papeletas como la que*
2 *se hace llamar PEF Partido Este con Fuerza que andan circulando imágenes indicando que son*
3 *la papeleta # 1 y nosotros, a esta hora, desconocemos nuestro número de papeleta. Nos parece*
4 *que todas estas cosas nos preocupan demasiado y que lo consignado en el punto 3 nos tiene*
5 *en total desventaja. Es por ello que, en aras de un proceso más transparente y en igualdad de*
6 *condiciones solicitamos se reprogramen dichas votaciones para poder tener el mismo tiempo*
7 *que las demás papeletas y toda la información como, aparentemente, ya otras papeletas lo*
8 *tienen. Agradecido se nos brinde respuesta a la presente solicitud. Kenneth Jiménez González.*
9 *Carné 38908.* El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buen día. El Tribunal Electoral les saluda,
10 en atención a su correo, se le comunica lo siguiente: 1- Efectivamente el Tribunal Electoral
11 realiza desde su competencia, el llamado a elecciones para junta y fiscal regional, esto de
12 conformidad con la aprobación de las fechas para las asambleas, por parte de la anterior Junta
13 Directiva, no corresponde a este Tribunal la determinación del lugar, ni la hora, siendo
14 competencia de Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva tales temas, así las cosas, tampoco
15 sabemos del lugar y el mismo será comunicado por el órgano competente o bien por este
16 órgano, si la Junta lo considera pertinente. 2- Para el subsane de la declaración jurada,
17 debemos señalar que es un requisito que debe ser cumplido por todos los postulantes, solo fue
18 postergado por la situación pandémica, sin embargo, en el caso de aquellos que no puedan
19 presentarse a realizar dicha gestión, le asiste la posibilidad de hacerlo por sus propios medios
20 ante un notario público, cumpliendo a cabalidad con los requisitos que reviste la declaración, la
21 misma tiene un costo de 21.500 colones aproximadamente y es el interesado quien debe buscar
22 la forma de cumplir. Sin embargo, por la cercanía a la sede Colypro Desamparados, este Tribunal
23 buscó la posibilidad de que la realizara la Asesora Legal del Colegio, quién de conformidad con
24 la norma electoral, las puede realizar sin costo económico para el colegiado. 3- La posición
25 de la papeleta de referencia, fue consultada por doña Maricela Morales Mora, la semana anterior
26 y en relación con la de ustedes se les comunica que son la papeleta No.2, para mejor resolver
27 se estará publicando en la página oficial del Colegio, el orden, nombre de las agrupaciones e
28 integrantes, asimismo, los candidatos a fiscal. 4- No es cierto lo señalado por su persona



Sesión ordinaria
034-2022

Tribunal Electoral
12-04-22

cuando aseguro no tener el mismo tiempo que los demás, le recordamos que desde el año 2020, fue ratificada su candidatura y se les entregó el Manual de Directrices para la propaganda electoral, señalando que, desde ese momento en adelante, podían proceder con las actividades de proselitismo, en apego a tales directrices, por lo que instamos a revisar las directrices de cita y proceder de conformidad. Finalmente, se le adjunta acuerdo de comunicación con el cambio de fecha, en apego al cambio de fecha de asamblea realizado por Junta Directiva para el 14 de mayo de 2022. También le señalamos que durante la asamblea contarán con 5 minutos para dar a conocer ante los participantes su plan de trabajo y pedir apoyo a su candidatura. De igual forma, recomendamos revisar las Leyes y reglamentos que nos regulan por cuanto en ellos se encuentra toda la información sobre procesos electorales, al igual que las competencias de cada uno de los órganos. En espera de su comprensión, habiendo contestado en tiempo y forma. Se remite con el oficio de Acuerdo No. CLYP-AG-TE-AC-048-2022.

4. Se recibe correo electrónico de la señora Maricela Morales Mora marimancr@hotmail.com con la siguiente información: *Foto individual de La compañera Inés Poveda papeleta 1, gracias.* El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buen día. El Tribunal Electoral le saluda, en atención a su correo, se le comunica lo siguiente: Se recibe la fotografía de referencia, la misma será remitida al departamento correspondiente para el cambio requerido y la solicitud de impresión de la papeleta de votación, es importante señalar que este Tribunal no recibirá nuevos cambios de integrantes, debido a la imposibilidad material y de tiempo de corregir las papeletas una vez impresas. Atentamente.

5. Se recibe correo electrónico de la señora Maricela Morales Mora marimancr@hotmail.com con la siguiente información: *Buenas tardes , un saludo cordial. Por favor será posible sabe, cuál es la región San José Este, cuáles son los participantes de las otras papeletas, y solicitud del enlace para entrar a padrón, porque el boletín no me ha llegado, por favor. Muchas gracias. Msc Maricela Morales Mora. Papeleta 1.* El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buen día, El Tribunal Electoral le saluda, en atención a su correo, se le comunica lo siguiente: 1. Se adjunta la región San José Este. 2. Las otras agrupaciones al igual que los candidatos a fiscal regional, serán publicadas en la página oficial, apartado Tribunal Electoral,

**Sesión ordinaria
034-2022**

**Tribunal Electoral
12-04-22**



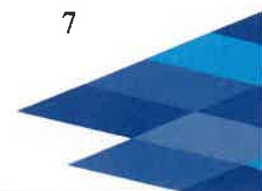
ahí puede acceder a la información. En cuanto al enlace solicitado, no existe el mismo, solo ingrese a la página oficial del Colegio www.colypro.com y en ella puede revisar el padrón, el mismo se publica en forma actualizada todos los lunes de cada semana.

6. El Tribunal Electoral le envía un correo electrónico a la señora Samanta Coto Arias con la siguiente coordinación: Buenas tardes. El Tribunal Electoral le saluda y adjunta para que, por favor, realice el cambio respectivo en el arte de las papeletas para Junta Regional de San José Este, la fotografía de la Agrupación UPE, debido a que cambiaron a un miembro de la Agrupación. Esta agrupación envió la fotografía adjunta, ¿las consultas son si se puede usar y si se puede recortar? no pueden salir los nombres. Cualquier consulta con gusto. Atentamente. Buenos días. Disculpa, esta agrupación es para la Junta Regional de Limón. Cualquier consulta con gusto. Saludos. Buenas tardes, estimados. Confirmando recibido, en horas de la tarde recibirán la papeleta con cambios para su VB final. Gracias.

CAPÍTULO III- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.

Artículo 7- Juramentación de la señora Maidole Lucía De Carlo Nava, coordinación entrega de credencial, en sustitución de la secretaria de la Junta Regional San José Oeste, MSc. Karen Oviedo Vargas, quien renunció a su cargo para asumir uno en Junta Directiva Nacional. Se presenta la señora Maidole Lucía De Carlo Nava, el presidente del órgano colegiado procede a saludarla, se realiza una breve presentación de los miembros que conforman el Tribunal Electoral. Se juramenta a la señora y se le informa que por motivos de la celebración de la semana mayor la entrega de la credencial será posterior, por medio de la secretaria administrativa.

Artículo 8- Acuerdo para Junta Directiva sobre comunicación de juramentación de la señora Maidole Lucía De Carlo Nava, a partir de martes 12 de abril de 2022, en sustitución de la secretaria de la Junta Regional San José Oeste, MSc. Karen Oviedo Vargas, quien renunció a su cargo para asumir uno en Directiva Nacional. A lo interno de la sesión, se elabora el oficio de Acuerdo No. CLYP-AG-TE-AC-047-2022 TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO Señores Junta Directiva COLYPRO El Tribunal Electoral, le comunica que en Sesión ordinaria número 034-2022, celebrada el día 12 de abril de 2022, se aprobó lo siguiente: **ACUERDO 03:** Comunicar a la





**Sesión ordinaria
034-2022**

**Tribunal Electoral
12-04-22**

1 Junta Directiva que la señora Maydole Lucía De Carlo Nava, cédula No. 8-0081-0053, fue
2 debidamente juramentada a partir de martes 12 de abril de 2022, en la sesión de cita. En
3 sustitución de la secretaria de la Junta Regional San José Oeste, MSc. Karen Oviedo Vargas,
4 quien renunció a su cargo para asumir uno en Directiva Nacional. Aprobado por cinco votos y
5 en firme. / Comuníquese a Junta Directiva, Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva
6 a.i., Junta Regional San José Oeste y a la señora Maydole Lucía De Carlo Nava. Atentamente.
7 Se remite con el siguiente correo electrónico: Buenos días. El Tribunal Electoral les saluda y
8 adjunta el oficio supra para lo correspondiente. Atentamente.

9 **Artículo 9-** Acuerdo para agrupaciones políticas y candidatos a fiscal de San José Este,
10 comunicando sobre el cambio de la fecha de elección para junta y fiscal regional, a saber: del
11 23 de abril de 2022 se traslada para el 14 de mayo de 2022. De conformidad con acuerdo
12 Nº 19 de la sesión 035-2022 de Junta Directiva, mismo que cambia la fecha de la asamblea
13 regional correspondiente, siendo que la elección es un punto de agenda de dicha asamblea.
14 Comunicar a Junta Directiva, agrupaciones políticas participantes por San José Este, a Dirección
15 Ejecutiva y a la asesoría Legal del Colegio. En sesión, se elabora el oficio de Acuerdo
16 No. CLYP-AG-TE-AC-048-2022 TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO Señores Candidatos para Junta
17 Regional San José Este Candidatos a Fiscal Regional San José Este COLYPRO El Tribunal
18 Electoral, le comunica que en Sesión ordinaria número 034-2022, celebrada el día 12 de abril
19 de 2022, se aprobó lo siguiente: **ACUERDO 04:** Comunicar a los postulantes de agrupaciones
20 políticas y postulantes a fiscal por San José Este, el cambio de fecha para la elección para junta
21 y fiscal regional San José Este, a saber: del 23 de abril de 2022, se traslada para el 14 de mayo
22 de 2022. De conformidad con acuerdo Nº 19 de la sesión 035-2022 de Junta Directiva, mismo
23 que cambia la fecha de la asamblea regional correspondiente, siendo que la elección es un
24 punto de agenda de dicha asamblea. Comunicar a Junta Directiva, agrupaciones políticas
25 participantes por San José Este, a Dirección Ejecutiva y a la asesoría Legal del Colegio. Aprobado
26 por cinco votos y en firme. / Comuníquese a postulantes de agrupaciones políticas y postulantes
27 a fiscal por San José Este, Junta Directiva, Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i.,
28 Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna y MBa.



**Sesión ordinaria
034-2022**

**Tribunal Electoral
12-04-22**



1 Francine Barboza Topping, Asesora Legal. Atentamente. Se envía con el siguiente correo
2 electrónico: Buenos días. El Tribunal Electoral les saluda y adjunta para lo correspondiente el
3 oficio supra. Atentamente.

4 **Artículo 10-** Acuerdo para Comunicaciones solicitando arte definitivo para papeletas de Limón
5 y San José Este, con el fin de enviar a impresión las papeletas de cita, de conformidad con los
6 cambios realizados en las fotografías de las agrupaciones participantes, debido a las
7 sustituciones de integrantes. Se elabora el oficio de Acuerdo No. CLYP-AG-TE-AC-049-2022
8 TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO MBa. Samantha Coto Arias Jefatura Departamento de
9 Comunicaciones COLYPRO El Tribunal Electoral, le comunica que en Sesión ordinaria número
10 034-2022, celebrada el día 12 de abril de 2022, se aprobó lo siguiente: **ACUERDO 05:** Solicitar
11 a la MBa. Samantha Coto Arias, Jefatura Departamento de Comunicaciones, el arte definitivo
12 para papeletas de Limón y San José Este, con el fin de enviar a impresión las papeletas de cita,
13 de conformidad con los cambios realizados en las fotografías de las agrupaciones participantes,
14 debido a las sustituciones de integrantes. Aprobado por cinco votos y en firme. / Comuníquese
15 a MBa. Samantha Coto Arias, Jefatura Departamento de Comunicaciones y Licda. Viviana
16 Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. Atentamente. Se envía con el siguiente correo
17 electrónico: Buenos días. El Tribunal Electoral les saluda y adjunta para lo correspondiente el
18 oficio supra. Atentamente.

19 **Artículo 11-** Acuerdo para impresión de papeletas para la elección de junta y fiscal regional de
20 Guanacaste Altura, por ser ahora la primera en elección, a saber: 30 de abril de 2022, de
21 conformidad con los cambios realizados por Junta Directiva. A lo interno de la sesión, se elabora
22 el oficio de Acuerdo No. CLYP-AG-TE-AC-050-2022 TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO Señores
23 Maquilados y Servicios Gráficos AC, S.A. Presente El Tribunal Electoral, le comunica que en
24 Sesión ordinaria número 034-2022, celebrada el día 12 de abril de 2022, se aprobó lo siguiente:
25 **ACUERDO 06:** Solicitar a la empresa Maquilados y Servicios Gráficos AC, S.A., la impresión de
26 mil (1000) papeletas por cada arte anexo, para la elección de la Junta Regional y fiscal regional
27 de Guanacaste Altura, esto debido a un cambio en el orden de Asambleas, por lo que se adjunta
28 la orden de compra para las papeletas de San José Este, posteriormente se realizará el ajuste




Sesión ordinaria
03-04-2022**Tribunal Electoral**
12-04-22

1 correspondiente. Las impresiones deben realizarse conforme a las características descritas en la
2 orden de compra citada, a excepción de la cantidad, que debe ser la indicada en el primer
3 renglón de este acuerdo. Aprobado por cinco votos y en firme. / Comuníquese a Maquilados y
4 Servicios Gráficos AC, S.A., Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. y el Lic. Dennis
5 Brenes Céspedes, Jefatura de Compras. Atentamente. Se remite con el siguiente correo
6 electrónico: Buenas tardes. El Tribunal Electoral le saluda y adjunta para lo correspondiente el
7 Oficio supra, así como el arte de las papeletas para las votaciones de Junta Regional y fiscal
8 regional de Guanacaste Altura, a la vez, le solicitamos enumerar las papeletas en forma
9 consecutiva de 0001 a 1000. Atentamente.

10 **CAPÍTULO IV- ASUNTOS VARIOS.**

11 No hay.

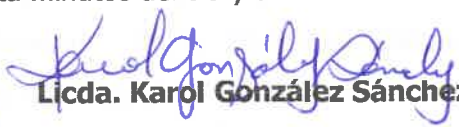
12 **CAPÍTULO V- CIERRE DE SESIÓN.**

13 Finaliza la sesión, a las doce horas con treinta minutos del día y año indicado.

14
15 **MSc. Enrique Carvajal González**

16 **Presidente**

17 Levantado de Texto: **Karol González Sánchez**


Licda. Karol González Sánchez**Secretaria**